



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASAS DE DON PEDRO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

En Casas de Don Pedro, a las nueve horas del día veintiocho de abril de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ANTONIO ROMERO JAROSO, se reúnen las personas que a continuación se relacionarán, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que previamente habían sido convocados en forma legal.

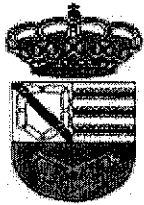
SRES. ASISTENTES	
Alcalde-Presidente	Don Antonio Romero Jaroso
Concejales	Don Manuel Ignacio Miranda Calderón Don Pedro Jiménez Escudero Doña Beatriz Romero Asensio Don Manuel Rey Arroyo Doña Inmaculada Vicente García de la Trenada Doña Micaela Espinosa González. Don Juan Antonio Arroba Jaroso Doña Ana María Fernández Parralejo
Secretario Interventor	Don Vidal Mora Alías

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, siendo las nueve horas y cinco minutos, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2014, cuya copia ha sido entregada a los Sres. Concejales con la convocatoria a ésta, la Corporación, con el voto favorable del Grupo Popular y el voto en contra del Grupo Socialista, acuerda su aprobación.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (Badajoz)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se produjeron.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES QUE SE HAN DE CONSTITUIR PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 25 DE MAYO DE 2014.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

DISTRITO: 01

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

TITULARES:

Presidente: D^a. INMACULADA JIMÉNEZ GONZALO.

D.N.I. 79.305.258-Q.

1er. VOCAL: D^a. SILVIA MARTÍNEZ GARCÍA

D.N.I. 52.862.347-K.

2º VOCAL: D^a. SUSANA ESTHER ALONSO ARROBA

D.N.I. 52.354.090-H.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: D^a. ALMUDENA RAYO CABANILLAS

D.N.I. 80.059.775-H.

2º DE PRESIDENTE: D^a. FRANCISCA SOFIA QUINTANA TOBAJAS

D.N.I. 52.967.348-G.

1º DE 1er. VOCAL: D^a. MARÍA BLANCA MURILLO ARROBA

D.N.I. 34.769.245-F.

2º DE 1er. VOCAL: D^a. AGUSTINA TABOADA PASTOR

D.N.I. 33.987.627-B.

1º DE 2º VOCAL: D. MANUEL SÁNCHEZ MOLANO

D.N.I. 76.216.887-Q.

2º DE 2º VOCAL: D^a. ENCARNACIÓN GONZÁLEZ MASILLA

D.N.I. 76.192.283-E.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (Badajoz)

DISTRITO: 02

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

Presidente: D^a. ADRIANA MURILLO GONZÁLEZ
1er. VOCAL: D^a. M^a LUISA CABANILLAS MOLANO
2º VOCAL: D^a. SAGRARIO DÍAZ MECO

D.N.I. 80.061.448-N.
D.N.I. 76.230.285-M.
D.N.I. 02.068.280-M.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: D. MANUEL CUEVAS PECOS	D.N.I. 75.995.545-A.
2º DE PRESIDENTE: D. ALEJANDRO JOSE GUTIÉRREZ GALLEGO	D.N.I. 24.360.851-X.
1º DE 1er. VOCAL: D. ANTONIO JOSÉ IZQUIERDO ARROBA	D.N.I. 53.265.787-H.
2º DE 1er. VOCAL: D ^a . ANA CARIDAD PENDAS CERVANTES	D.N.I. 50.754.994-C.
1º DE 2º VOCAL: D. Fco. MANUEL CAMACHO ESPERALTA	D.N.I. 76.243.209-A.
2º DE 2º VOCAL: D. JUAN ANTONIO CORONEL ARROBA	D.N.I. 08.691.461-Z.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario de la Corporación, **CERTIFICO.**"

Y para que conste, extiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Casas de Don Pedro, a veintiocho de abril de dos mil catorce, haciendo la salvedad expresa a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Fdo. Antonio Romero Jaroso.

